



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió proclamar el 2.001 "Año Internacional de la Movilización contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia."

Para crear las condiciones para el nuevo milenio se debe promover una mayor sensibilización respecto al flagelo del racismo, la xenofobia y la intolerancia; y también orientar medidas decisivas a nivel nacional y provincial.

En Argentina hemos vivido largos períodos de intolerancia, citando como ejemplo la década del '70, con su punto culminante el 24 de marzo de 1.976 con el inicio del proceso militar que se caracterizó por una aberrante persecución, encarcelamiento, tortura, muerte y desaparición de personas. Este programa siniestro organizado y ejecutado desde el Estado tomó como víctimas a muchos argentinos y extranjeros.

Entre los casos más recientes y resonantes, recordamos los atentados a la Embajada de Israel y a la A.M.I.A. en Buenos Aires, como manifestación antisemita de dolorosa repercusión en toda la comunidad nacional e internacional.

Para concluir, quiero resumir con una frase ya conocida por todos y que aglutina el pensamiento de la gran mayoría de los argentinos: Para que "NUNCA MAS" esto nos suceda, mantengamos la memoria de lo acontecido y transmitamos a nuestros niños y adolescentes nuestra historia más reciente.

Por ello:

AUTOR: Hugo N. Castañón
FIRMANTE: Osbaldo Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado que para el ciclo lectivo del año 2001, en fechas próximas al 21 de Marzo (Día Mundial contra el Racismo) y al 10 de Diciembre (Día Universal de los Derechos Humanos), en todos los establecimientos educativos provinciales, primarios y secundarios, se incorpore como temática de discusión y debate la referida al "Año Internacional contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia".

Artículo 2°.- De forma.